



**ACTA SESION N° 36 ORDINARIA, DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2009, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA:

- 1. APROBACION DE ACTAS N°S. 27-28 Y 29 ORDINARIAS Y N°S. 12-13 Y 14 EXTRAORDINARIAS**
 - 2.- TRANSFERENCIA DE EQUIPAMIENTO**
 - 3.- AUTORIZACION PARA TRANSIGIR**
 - 4.- MODIFICACION METAS INSTITUCIONALES**
 - 5.- ADJUDICACION CONCURSO "PEQUEÑOS APORTES- GRANDES INICIATIVAS"**
 - 6.- PATENTE DE ALCOHOLES**
 - 7.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
 - 8.- AUTORIZACION COMETIDO CONCEJAL(A)**
 - 9.- VARIOS**
-

**ACTA SESION N° 36 ORDINARIA, DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2009,
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

Punta Arenas, capital de la Patagonia



En Punta Arenas, a siete días del mes de Octubre de dos mil nueve, siendo las 15:45 horas, se da inicio a la Sesión N° 36 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales señores José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner, y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic y como Secretaria de Concejo, Elvira Friz Valenzuela.

Asisten, además, los señores: Mauricio Torres Barría, Alcalde (S); Francisco Ruiz Miranda, Administrador Municipal (S); Luis Antonio González Muñoz, Director de Secretaría Comunal de Planificación; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; José Uribe Garcés, Jefe del Departamento de Inspecciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito y Transporte Público, Pablo Cruz Noccetti, Funcionario de Alcaldía; y las señoras Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Orieta Magna Veloso, Directora Desarrollo Económico Local; María Angélica Ulloa García, Directora de Bienestar Municipal; Cristina Villarroel Aguila, Jefe de Gabinete Alcaldía; Karina Bastidas Torlaschi, Encargada de la Unidad de Medio Ambiente; Patricia Jiménez Gallardo, Asesora Urbanista; y Marlene Lira Yurjevich, Profesional dependiente de Alcaldía.

INASISTENCIAS

No asiste el señor Alcalde, don Vladimiro Mimica Cárcamo, por encontrarse haciendo uso de licencia médica.

PUNTOS DE LA TABLA

1.-APROBACION DE ACTAS N°S. 27-28 Y 29 ORDINARIAS Y N°S. 12-13 Y 14 EXTRAORDINARIAS

Sr. Presidente, don Emilio Boccazzi Campos, en primer término, somete a consideración de los señores Concejales las Actas N°s. 27 - 28 y 29 Ordinarias.

Concejal Sr. Roberto Sahr Domian, hace referencia al retraso en la aprobación de las actas, señalando de que antes se decía de que era por un problema de transcripción porque se grababa en una grabadora casera, se compraron estos equipos para acelerar el trabajo y se están aprobando actas desde hace 3 meses atrás, ojalá en la próxima sesión se vieran todas las de agosto, y la próxima las de Septiembre, para que nos pongamos al día.

Presidente Sr. Emilio Boccazzi Campos, consulta si las actas se están subiendo a la página.

Sra. Secretaria Municipal, responde que las actas se aprueban y se suben de inmediato.

Concejala Srta. Claudia Barrientos Sánchez, le preocupa que se haya comenzado con la ley de transparencia y no esté todo al día, le parece un exceso estar aprobando actas con tres meses de retraso.

Concejal Sr. José Aguilante Mansilla, plantea que, más allá de la existencia de las actas, comparte las observaciones que se han hecho, se ha propuesto en más de una



oportunidad hacer un seguimiento de los acuerdos que se toman, ha estado revisando y se da cuenta que ha sido inoficioso hacer muchos de los aportes que se han señalado, por ejemplo se habla de los bonos SAE de los profesores, que no se cumplió, información de aporte a institución evangélica para una cumbre internacional que debió haberse realizado los días 6, 7 y 8 de agosto y no se hizo, está la intervención del Concejal Emilio Boccazzi, donde se habla de la propuesta de una reunión con entes del CORE, que el Concejo apoyó en su momento, y una serie de propuestas que han realizado los Concejales, y solicita apurar los mecanismos o generar algún cargo o responsabilidad de alguien que permita hacer un seguimiento y un monitoreo de los acuerdos que son importantes para el desarrollo y los compromisos importantes que existen con la comunidad, en consideración a la nueva ley transparencia que establece el gobierno.

Concejal Sr. Roberto Sahr Domian, señala que en el acta 29, página 12, se omitió un alcance que hizo, después de la intervención del Sr. Alcalde donde dice "... conversó acerca de la situación con el Secretario General de la Corporación y éste informó que los antecedentes fueron remitidos al Concejal en forma oportuna, sin perjuicio de aquello, se remitirá la información a todo el Concejo." A continuación de esto recuerda que más o menos dijo que efectivamente el Secretario de la Corporación le había enviado algunos de los antecedentes bastante sesgados, pero que al Concejo no le había llegado, y hasta el día de hoy esos antecedentes al Concejo no le han llegado. Le gustaría que en la próxima acta saliera esta aclaración.

Se aprueban las actas ordinarias con las observaciones generales.

Sr. Presidente, don Emilio Boccazzi Campos, ofrece la palabra respecto a las actas correspondientes a las sesiones 12, 13 y 14 extraordinarias, las que se aprueban con la abstención de la Concejala Claudia Barrientos Sánchez, que no estuvo presente en la sesión N° 13.

Acuerdo N° 428, con el voto a favor del Presidente la unanimidad de los Concejales presentes, a excepción del Acta N° 13, en que se abstiene la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez, por no haber estado presente en esa sesión, se aprueban las siguientes Actas:

Nº	SESION	FECHA
27	ORDINARIA	08.07.2009
28	ORDINARIA	15.07.2009
12	EXTRAORDINARIA	15.07.2009
13	EXTRAORDINARIA	21.07.2009
29	ORDINARIA	22.07.2009
14	EXTRAORDINARIA	27.07.2009

Presidente Sr. Emilio Boccazzi Campos, sugiere una revisión de los acuerdos.

Sr. Alcalde (S), don Mauricio Torres Barría, respecto de los temas planteados en el sentido de que las actas estén al día y el seguimiento de los acuerdos señala que efectivamente es preocupación del Alcalde, que el día Lunes en reunión de Directores pidió desarrollar todas las acciones posibles para poder cumplir con este requerimiento.

2.- TRANSFERENCIA DE EQUIPAMIENTO

Sr. Presidente don Emilio Boccazzi Campos, informa que hay una transferencia a título gratuito a la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas de parte del Servicio de la Vivienda, en el sector Ríos Patagónicos donde se ubica el emplazamiento del Centro Comunitario y todo lo que tiene que ver con los equipamientos adicionales; multicancha, y todo lo que se ha ejecutado con el programa Quiero mi Barrio. Somete a



consideración la aceptación o el rechazo de este predio con los inmuebles incorporados para dictar el decreto correspondiente.

Agrega que el Servicio de Vivienda que ha generado innumerables loteos, debió haber hecho las transferencias en su momento, pero hubo una gran cantidad de años en que no se transferían, lo que se está haciendo es regularizar esta situación, además sugiere que se tomen los resguardos de exigir los seguros de incendio cuando se redacten los comodatos con las juntas de vecinos, tal como lo hace el Serviu, que son anuales, y de cargo de quien recibe el comodato.

Concejal Sr. José Aguilante Mansilla, consulta en qué consiste el proyecto, si está focalizado a alguna actividad en especial, a los jóvenes, porque se habla de Centro Comunitario.

Presidente Sr. Emilio Boccazzi Campos, señala que es el equipamiento más grande que tiene la ciudad y se construyó a través del programa Quiero mi Barrio; el Ministerio de Vivienda con el Municipio.

Dadas las explicaciones correspondientes es aprobado en los términos señalados.

Acuerdo N° 429, con el voto a favor del Presidente y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba aceptar la Transferencia a título gratuito, efectuada por el Serviu Región de Magallanes y Antártica Chilena, a la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, del área de equipamiento correspondiente al Lote B de la Población Ríos Patagónicos, Plano SM 2109 de una superficie de 1421 metros cuadrados, inscrito a mayor cabida a nombre del Serviu Región de Magallanes y Antártica Chilena, a fojas N° 3308 vuelta N° 2937 del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas, correspondiente al año 1992, para ser destinado a construcción y funcionamiento de un Centro Comunitario.

ANT. 4575.-

3.- AUTORIZACION PARA TRANSIGIR

Presidente Sr. Emilio Boccazzi Campos, indica que se requiere una autorización para transigir por daños causados a una señalización municipal por don Hugo Enrique Mancilla Velásquez. La Unidad Técnica de la Dirección de Tránsito evaluó los daños sufridos en la suma de \$51.029.- conforme lo señalado en Of. Ord. N° 130, de 23 de Septiembre de 2009, de Asesoría Jurídica del Municipio, por tanto, solicita el pronunciamiento del Concejo, lo que es aprobado.

Acuerdo N° 430, con el voto a favor del Presidente y la unanimidad de los Concejales presentes, **se autoriza al señor Alcalde de la Comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, para transigir judicial y extrajudicialmente, en virtud de la causa RUC 0900636236-k, con don Hugo Enrique Mansilla Velásquez, el monto de \$51.029.- (cincuenta y un mil veintinueve pesos), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º, letra h) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

ANT. 5662.-

4.- MODIFICACION METAS INSTITUCIONALES

Sr. Presidente don Emilio Boccazzi Campos, consulta si alguien va a exponer respecto a este punto o se analiza meta por meta, la primera es de Alcaldía, tiene 2 metas de prioridad baja, una primera meta es elaborar y desarrollar cuatro programas como elemento motivador del personal que involucre deporte y recreación más temas culturales, y el objetivo es Fomentar el desarrollo personal y laboral de los funcionarios municipales. El objetivo queda igual y respecto a la meta se estaría cambiando por



efectuar a los menos una capacitación interna sobre ceremonial y protocolo para 20 funcionarios.

Concejal Sr. Mario Pascual Prado, pregunta si se le ha consultado a los trabajadores si quieren capacitación en protocolo, porque le parece más interesante la primera meta que la segunda.

Sr. Alcalde (S) don Mauricio Torres Barría, expresa que este proceso responde a los ajustes que se hacen en esta fecha para llegar a fin de año de buena forma, existe un Comité Técnico, donde están representados los trabajadores, y el Alcalde, que analiza todos los ajustes que se hacen a las metas y es una instancia en que los trabajadores tienen la oportunidad de entregar sus opiniones, sus aportes; es un trabajo que se realiza en conjunto, con el objetivo de poder llegar a buen término y lograr el incentivo para beneficio de los propios trabajadores.

Concejal Sr. José Aguilante Mansilla, si son modificaciones de metas institucionales que corresponden al segundo semestre, se supone que estas metas se proyectaron a principio de año o a fines del año pasado cuando se hizo la planificación, consulta a qué obedece que hayan modificaciones tan sustanciales, si tiene que ver con un tema financiero o tiene que ver con requerimiento de informes a otra institución superior, o de evaluación de necesidades del mismo municipio, por qué estos cambios tan drásticos en algunos casos.

Sr. Alcalde (S) don Mauricio Torres Barría, responde que hay metas que se han incrementado de acuerdo a la exigencia. La creación de la Dirección de Bienestar también hizo esperar a que ese proceso se completara para poder presentar esto. Si bien es cierto que hay algunas metas que se ajustan a lo que se ha desarrollado en la gestión, otras simplemente no se ajustan a lo que se ha desarrollado en la gestión.

Concejal Sr. José Saldivia Díaz, señala que la Alcaldía necesita tener conocimiento de protocolo, y consulta si se va a capacitar a todos los funcionarios de Alcaldía.

Sr. Alcalde (S) don Mauricio Torres Barría, responde que en el proceso habitual de capacitación se invita a los funcionarios que deseen participar y se completan los cupos con los funcionarios donde los Directores sugieren que es pertinente que participen en estas capacitaciones.

Concejal Sr. Mario Pascual Prado, agrega que aparecen dos actividades; la meta original era de 4 actividades y esa se rebaja a dos, una es capacitación de protocolo y otra una actividad con personas, si en la estructura actual Deporte y recreación es una Área dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, no sería una meta a abordar por parte de la Alcaldía, entonces de ahí que se ajusta porque todas estas metas se van a desarrollar en el escenario actual a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que es la Unidad de quien depende Deporte y Recreación, por tanto no se debería aprobar la segunda meta, por ello es que solicita mayor información.

Sr. Presidente don Emilio Boccazzi Campos, entiende que los objetivos de Alcaldía son dos iguales, pero las actividades van a ser diferentes, una se refiere a ceremonial y protocolo y la otra tenía 4 programas y se está cambiando por sólo una actividad, por lo tanto sería una simplificación, consulta si ya está planificado quien va a dictar la capacitación de ceremonial y protocolo, a lo que se responde que está en proceso de planificación.

Sra. Secretaria Municipal, aclara que donde decía elaborar y desarrollar cuatro programas como elemento motivador, habla de programas, porque antes Deportes dependía de Alcaldía, ellos tienen cuentas donde pueden hacer gastos y elaborar programas, en cambio aquí habla de una actividad que la puede hacer Eventos, porque Eventos depende de Alcaldía y su objetivo es realizar actividades y no programas como lo hace Deportes. En el fondo se modifica programas por actividades, considerando



que Eventos sí puede realizar actividades y los programas netamente los lleva Deportes que ahora depende de DIDECO.

Concejal Sr. José Aguilante Mansilla, consulta qué hay detrás de esta decisión, si tiene que ver con que cambian los objetivos por un tema presupuestario, o porque hay un estudio.

Sra. Secretaria Municipal, responde que no participó en el proceso, pero es lo que ocurre generalmente que a fin de año se hace un ajuste de todo lo que son las metas, porque se programan de un año para otro y en el camino ocurren otras situaciones, por ejemplo se van gastando cuentas, se van modificando cosas, como en este caso se modificó la estructura y funciones del Municipio, por lo tanto van variando, entonces las mismas Unidades piden la modificación de las metas porque ven que de alguna manera no se van a cumplir los objetivos, o que no se van a poder llevar a cabo por distintas eventualidades, entonces se pide la modificación de las metas a la Administración, luego se reúne el Comité, revisa, evalúa y de ahí pasa a Concejo. Pero en el fondo son por necesidades propias de las Unidades.

Concejal Sr. Roberto Sahr, consulta si este cambio de metas es para poder cumplirlas porque si no se cumplen no hay pago de incentivo.

Sr. Administrador Municipal: Agrega que está directamente relacionado con el incentivo para los trabajadores, por lo tanto son ellos los que llevan la carga del cumplimiento de los objetivos, tal como se hace en todos los procesos habituales de planificación de metas, se hacen los ajustes y análisis propios de poder llegar de buena forma a fin de año con el cumplimiento de las metas. Para el próximo año se definirán nuevas metas, y se analizará cuáles son los elementos que se van a considerar para el cumplimiento óptimo de las mismas.

Directora de Control, señora Rita Vrsalovic, para aclarar agrega que estas metas se formulan entre octubre y diciembre de cada año, se aprueban en conjunto con el presupuesto, por tanto estas metas se aprobaron en diciembre del 2008 para ejecutar el 2009. Posterior a su aprobación y dada la premura con que se aprobó el presupuesto el año pasado, la Dirección de control hizo observaciones a algunas formulación de metas referidas a algunas actividades que no correspondían a un programa de mejoramiento de gestión y a otras actividades que no se podían cuantificar. Ese tema se reiteró en el mes de mayo y en el mes de julio se hizo el trabajo de revisar las metas y analizar las observaciones que había hecho la Dirección de control, por lo tanto, no son necesariamente porque no vamos a alcanzar a cumplir, sino porque venían algunas con problemas desde su formulación y que no permitían validarlas o verificarlas. En este caso específico se hizo una observación en cuanto a que la mejor meta de gestión no pasa por actividades recreativas, sino más que nada por actividades de capacitación o de otro tipo y no necesariamente una actividad recreativa es un programa de mejoramiento de la gestión.

Concejal Sr. José Aguilante Mansilla, agradece la aclaración, y en cuanto a la planificación para el próximo año, consulta si es posible que se pueda preveer esta situación, en cuanto que las metas estén en función del PMG y que no se vaya a producir una alteración en el segundo semestre.

Sra. Directora de Control: Responde que en la primera semana de octubre se le entregó a los Concejales un set con las metas por Unidad para el año 2010, y eso hay que tener cuidado de revisarlas bien para no tener este tipo de problemas y que cuando sean aprobadas en diciembre por el Concejo no haya ningún problema. Fueron formuladas e informadas por las Unidades y entre octubre y noviembre es el proceso de revisión.

Concejala Srta. Claudia Barrientos Sánchez, efectúa una observación general señalando que efectivamente la modificación a las metas anuales se hacen en todos



los servicios públicos, están vinculadas a incentivos que tiene que ver con recursos económicos, sólo le preocupa porque hay cosas importantes, generalmente las modificaciones se hacen en aquellas metas con objetivos que tienen prioridad baja o media, pero también hay varias con prioridad alta que también están siendo modificadas, que tienen que ver con las compras en el marco de un Convenio Marco, que se está eliminando, por lo tanto hay que poner ojo con lo que viene, tiene sus aprensiones en cuanto a que el presupuesto se aprobó con premura, entiende que tiene que haber cuantificación, para verificar el cumplimiento, pero hay algunas que no se ajuntan en nada a lo que se ha dicho y solicita tener cuidado con la planificación para el año 2010, sobre todo con las de prioridad alta, porque hay un porcentaje que si no se cumplen no se logra el incentivo económico para el año siguiente para los funcionarios. Sugiere aprobar el compendio, porque van a explicar meta por metas y los argumentos van a estar.

Concejal Sr. Mario Pascual Prado: Agrega que ojalá las Direcciones puedan elaborar metas más pretenciosas, porque tiene la impresión de que a veces se elaboran metas para ganar los incentivos y se podría hacer mucho más respecto de la motivación de las metas que se ponen, porque son bastante básicas.

Con las observaciones y consultas que han hecho, se aprueban las modificaciones solicitadas, sugiriendo el Sr. Presidente don Emilio Boccazzi Campos, revisar las metas del 2010 en comisión de Régimen Interno con al Administrador.

Acuerdo N° 431, con el voto a favor del Presidente y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba modificar EL Acuerdo N° 02 del Concejo Municipal, adoptado en sesión N° 01, Extraordinaria, de fecha 10 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueban las orientaciones Globales, el Programa Anual, Metas y Líneas de Acción y Presupuesto Municipal para el año 2009, **en el sentido de modificar las metas que se señalan en documento anexo.**

ANT. 5697.-

Concejal Sr. Aguilante Mansilla, consulta qué grado de participación tienen los Concejales en la planificación, como Pladeco por ejemplo, de participación en el proceso, sin tener ingerencia en ello, porque la ley no lo permite.

Secretario Comunal de Planificación, Sr. Luis Antonio González Muñoz, responde que en todo instrumento de planificación tienen que participar activamente los Concejales. Respecto al Plan regulador se envió una minuta a todos los Concejales, una vez que se inicie el proceso de contrato es donde tienen que participar activamente todos.

5.- ADJUDICACION CONCURSO “PEQUEÑOS APORTES- GRANDES INICIATIVAS”

Sr. Presidente, don Emilio Boccazzi Campos, da a conocer el Oficio N° 1213, de fecha 28 de Septiembre de 2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobar proyectos por la suma de \$1.553.793.- de un marco presupuestario de \$2.400.000.-, consulta si el saldo se va a utilizar, si no hubo más iniciativas, porque se está gastando un 60% del presupuesto.

Director de Desarrollo Comunitario, don Francisco Ruiz, explica que esto es como un pequeño PAIC con fondos concursables, hubo alrededor de 25 proposiciones que cumplían con los requisitos del concurso, se dejaron 2 fuera, después de revisadas por la Comisión respectiva, donde estuvieron presente don Ricardo Barría, de Finanzas, don Luis Díaz, de Control, doña Marissa Francino y el suscrito de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Concejal Sr. Vicente Karelovic Vrandecic, sugiere la aprobación total de los proyectos por el monto de \$1.553.793.-



El Sr. **Presidente don Emilio Boccazzi Campos**, solicita el parecer de los señores Concejales, señalando que sería conveniente buscar la forma de utilizar los fondos restantes, lo que es aprobado, expresando el Concejal Sr. José Aguilante, sus felicitaciones por la iniciativa, además, le parece excelente el nombre del concurso "Pequeños Aportes-Grandes Iniciativas".

Acuerdo N° 432, con el voto a favor del Presidente y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueban los proyectos presentados al Concurso "Pequeños Aportes - Grandes Iniciativas", que se detallan, por un monto total de \$1.553.793.-** (un millón quinientos cincuenta y tres mil setecientos noventa y tres pesos):

Nº	ORGANIZACION	NOMBRE PROYECTO	RUT	MONTO SOLICIT
1	CLUB DE ADULTOS MAYORES EL RINCON DEL AMIGO	IMPLEMENTACION DEL RINCON DEL AMIGO	65,009,50 6-5	\$ 150.000
2	AGRUPACION DE ADULTOS MAYORES RIO DE LOS CIERVOS	CONFECCION ACCESORIOS DE COCINA	65,090,80 0-7	\$ 149.435
3	CLUB INFANTES DE MARINA EN RETIRO	IMPLEMENTANDO NUESTRA COCINA	65,431,89 0-5	\$ 150.000
4	CLUB DE LA TERCERA EDAD LAS GOLONDRINAS	UNA COCINA FELIZ PARA EL NIDO DE LAS GOLONDRINAS	65,026,49 0-8	\$ 150.000
5	AGRUPACION ADULTO MAYOR AMIGOS Y REHABILITADOS AMAR	MENSAJERO DE LA PAZ	65,253,33 0-2	\$ 150.000
6	CLUB DE ADULTOS MAYORES LAS HORMIGUITAS	ACTIVANDO NUESTRAS MENTES Y NUESTRAS MANOS	65,783,91 0-8	\$ 149.858
7	CLU DE ADULTOS MAYORES SUEÑOS DE RAQUEL	ALEGRIA EN LA VEJEZ	65,740,86 0-3	\$ 54.500
8	CLUB DE LATERCERA EDAD ALBORADA	MEJORANDO NUESTRO ESPACIO	74,803,70 0-4	\$ 150.000
9	TALLER DE MANUALIDADES ARTESANAS DE LA VIDA	COMPARTIENDO CONOCIMIENTOS	65,012,93 3-4	\$ 150.000
10	CLUB ADULTOS MAYORES ASMAR	EL INICIO DE NUESTROS AÑOS DORADOS	65,013,41 3-3	\$ 150.000
11	SOCIEDAD FEM. DE SOCORROS MUTUOS	ARREGLO DE LA COCINA	71,505,00 0-5	\$ 150.000
TOTAL SOLICITADO				\$

ANT.: 5742.-

6.- PATENTE DE ALCOHOLES

Sr. **Presidente don Emilio Boccazzi Campos**, somete a consideración el traslado de una patente de alcoholes, del Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas", Rol N° 40100081 solicitado por doña Oritia del Carmen Alvarado Gallardo, a calle Roque Esteban Scarpa N° 01070-A en Villa Split, los antecedentes están conformes, revisados por la Comisión de Alcoholes, hay Informe favorable de la Junta de Vecinos, por 58 votos a favor, 7 en contra y cero abstenciones.

Concejal Sr. José Saldivia Díaz, al margen y como para tener en consideración, señala que a veces se desconoce esta información, le ha tocado ir a muchas juntas de vecinos y de repente los vecinos reclaman por la instalación de patentes de alcoholes en su sector, pero estas reuniones se citan específicamente para este único punto, son 58 personas que se manifestaron a favor de la instalación de una patente en un lugar determinado y que llegaron a esa reunión expresamente para eso, por lo tanto ojo cuando después se califica que en algún lugar hay una patente funcionando.

En consideración a los antecedentes aportados, se aprueba el traslado de la patente.

Acuerdo N° 433, con el voto a favor del Presidente y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba el traslado de la patente Rol N° 40100081, del Giro de "Depósito de Bebidas Alcohólicas", de propiedad de doña ORITIA DEL CARMEN ALVARADO GALLARDO, R.U.T. N° 6.668.762-7, desde Avda. España N° 2198 a calle Roque Esteban Scarpa N° 01070-A, de la ciudad de Punta Arenas.**
ANT. N° 5803.-



7.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Sr. Presidente don Emilio Boccazzi Campos: Cede la palabra al Presidente de la Comisión Finanzas.

Concejal Sr. Roberto Sahr, da a conocer en detalle la Modificación Presupuestaria N° 83, por \$1.454.000.- con el objetivo de financiar viaje a Torres del Paine a 40 adultos mayores. Consulta cómo se eligieron a los 40 adultos mayores para viajar al Paine.

Director de Desarrollo Comunitario, don Francisco Ruiz Miranda, explica que esto es a raíz de un compromiso, de la agrupación de adultos mayores, que había con el Alcalde, posteriormente decidieron que iban a viajar sólo los dirigentes y lo ampliaron a la Unión Comunal de Adultos Mayores y ellos van a seleccionar quiénes son las personas que van a viajar al Paine, es decir, van los dirigentes del Consejo de Adultos Mayores, más los adultos mayores que designe la UCAM.

Concejala Srta. Claudia Barrientos Sánchez, hace una observación producto de la modificación de metas, -lamenta que no esté el Alcalde para poder decírselo a él- que la justificación dice que es un compromiso del Alcalde, suscrito en el mes de marzo, en que se comprometió a financiar este viaje de adultos mayores al Paine, por lo tanto ahora se está solicitando una modificación de cuentas, ya que en su planificación no estaba esta actividad, por lo tanto ojo, cuando el Alcalde compromete cosas que no están incorporadas en cada una de las Direcciones hay que estar atentos a la modificación.

Concejal Sr. Mario Pascual Prado, consulta quiénes son los profesionales que están trabajando en la Unidad de Intervención Familiar, en el programa, dónde y a qué se dedican, porque se están traspasando fondos de una misma Unidad.

Director de Desarrollo Comunitario, señala que es el equipo de doña Marissa Francino, de la Unidad del Adulto Mayor, y son platas que van quedando y que se sabe que no se van a ocupar, por eso los ajustes, el viaje a Torres del Paine, por petición expresa de los adultos mayores que querían participar en los festejos de la CONAF, no se efectuó en esa oportunidad por las malas condiciones climáticas.

Concejal Sr. Mario Pascual Prado, dice que siempre se disminuye por el mismo lado, por el tema del autocuidado, de equipos que trabajan con situaciones que son bastante complejas muchas veces y que necesitan el tema del autocuidado, porque probablemente si dejamos de hacer autocuidado con aquellos equipos que trabajan con conflictos que son bastante importantes, especialmente en la vejez, porque se habla de intervención familiar seguramente en hogares donde hay personas que tienen Alzheimer, por ejemplo, que son conflictos duros de llevar a cuestras, por lo tanto le desagrada el que siempre se esté recortando por ese lado, porque no se ve el daño que provoca en esa gente que interviene, el intervenir en esas situaciones normalmente lo que provoca eso a la larga es funcionarios que terminan con estrés, con depresión, con un montón de otras patologías que a la larga le van a traer mayores costos a la Municipalidad. Preferiría que, si es un compromiso personal de alguien, saliera de su bolsillo pero entiende que no puede ser así, la Municipalidad no está para estar pagando compromisos personales, no está de acuerdo con la modificación.

Concejal Sr. José Aguilante Mansilla, dice que va rechazar la propuesta porque este compromiso aunque haya sido tomado por el Alcalde, el deber de los Concejales es fiscalizar y resguardar porque no lesione objetivos institucionales que son importantes, como en este caso ya lo ha hecho ver el Concejal Mario Pascual, y comparte que hay objetivos estratégicos que tienen que ver con el autocuidado que en algún momento también, balanceados, son muy importantes y ojalá que estos compromisos sean abordados por otros canales y que la primera autoridad se abstenga de asumir estos compromisos cuando no tenga toda la información de por qué canal se puede asumir estos compromisos, es razonable también la asistencia de los adultos mayores en esta



actividad, pero lo que debe primar es la responsabilidad y que la decisión en los compromisos no lesione los objetivos de la institución municipal.

Sr. Presidente don Emilio Boccazzi Campos, somete a votación la Modificación Presupuestaria N° 83.

Concejal Sr. Vicente Karelovic, respeta el ofrecimiento del Alcalde, entendiéndolo que va a beneficio de los adultos mayores, aprueba.

Concejal Sr. José Saldivia Díaz, entra en una situación bastante disyuntiva porque cuando se hizo la consulta respecto al nombre de la unidad, no es ese el nombre de la Unidad del Adulto Mayor, la Unidad de Adulto Mayor es una cosa dentro de la Municipalidad y el equipo de autocuidado y la intervención familiar es un programa que está dentro de la Unidad de Adulto Mayor. Intervención Familiar es un programa que se está desarrollando con grupos dentro de la comunidad. Cuando se habla de intervención familiar y el tema del autocuidado no cree que se refiera a los funcionarios municipales que trabajan en la Unidad ni a los familiares que trabajan en la Unidad, por lo tanto es un trabajo que se está desarrollando con los adultos mayores, si se retiran recursos de ese programa significa que se deja de hacer la labor de autocuidado y de intervención familiar. Pareciera ser que no queremos que los adultos mayores viajen, pero aquí hay un programa del que se está sacando recursos, y es un programa que tiene un funcionamiento efectivo y que está programado para realizar actividades dentro del año, por lo tanto vota en contra.

Concejal Sr. Mario Pascual Prado, insiste en que se desconoce cuál es el equipo, el equipo de autocuidado normalmente son externos, entonces no podría ser el equipo del Departamento, entiende que hay profesionales psicólogos, que trabajan en el programa de intervención familiar, es a ellos a quienes hay que hacer el autocuidado y no se les va a hacer, con esto más los argumentos anteriores, rechaza.

Concejal Sr. José Aguilante Mansilla, con los argumentos esgrimidos y ratificando que independiente del equipo que está trabajando en función del objetivo municipal y señalando que la decisión en los compromisos no debe lesionar los compromisos asumidos, rechaza.

Concejal Sr. Roberto Sahr Domian, con los antecedentes aportados por el colega Pascual, rechaza, y cree que es importante que los adultos mayores viajen a Torres del Paine, pero esto se puede hacer más adelante si traen una modificación presupuestaria de otra cuenta que no dañe ni lesione este subprograma, por ejemplo la cuenta de regalos y pasajes o algo por el estilo y de horas extras.

Concejala Srta. Claudia Barrientos Sánchez, consulta si es posible sacar recursos de otra cuenta sólo en el afán de no perjudicar a los adultos mayores, que no se vieran postergados por un tema interno que tiene que ver de dónde sacar los recursos y solicita la posibilidad de ajustar la cuenta y no rechazar la modificación.

Director de Administración y finanzas, don Claudio Oyarzo Paredes, señala que la naturaleza de las modificaciones, la primera instancia está dada desde hace mucho tiempo. Al hacer una modificación presupuesta es deber de la Unidad que lo pide ver su acomodo dentro de las cuentas que manejan, cuando ellos no pueden hacerlo recurren a esta instancia, pero en este caso está la primera etapa, el Director solicita el ajuste, por tanto si hay un rechazo del Concejo en pleno, conjuntamente con el Sr. Alcalde, si lo estima pertinente, se verá otra forma de buscar los recursos.

Sr. Presidente don Emilio Boccazzi Campos, señala que le preocupa que al 7 de Octubre en esta cuenta, no se haya gastado nada, ni en materiales de uso o consumo, eso le preocupa más que le saquemos estos recursos, esta cuenta no tiene movimiento, ahí se dejó plata y no está funcionando, ojalá que para el 2010 eso no ocurra, comparte el compromiso del Alcalde.



Concejala Srta. Claudia Barrientos Sánchez, sugiere dejar pendiente para una próxima sesión y buscar una alternativa distinta del recurso, y ante la sugerencia del Director de Administración y Finanzas, de dejar sin votación, esperar una reformulación y presentarla la próxima semana, rechaza la modificación, con la salvedad de que se vuelva a presentar con un ajuste presupuestario distinto.

Concejal Sr. Antonio Rispoli Giner, entendiendo que el viaje se iba a realizar en Junio y se suspendió por el problema del clima, consulta si esas platas estaban aprobadas, a lo que se le responde que no. Por lo tanto, rechaza en los mismos términos que la Concejala Barrientos.

Sr. Presidente don Emilio Boccazzi Campos, señala que su voto es intrascendente, porque está rechazada, que hubiera estado por aprobarla, en el entendido que hay una cuenta que no tiene movimiento, por lo tanto, solicita que al interior del Departamento se vea la manera de gastar estos recursos, porque la idea es que la plata se use, esa ha sido la principal motivación de los Concejales, lo principal es que el compromiso se cumpla, que los adultos mayores viajen y que estos dineros se utilicen de la mejor forma en el programa de autocuidado.

El Director de Desarrollo Comunitario agrega que en la reunión de la Comisión de Finanzas, con doña Marissa Francino, entregaron todos los antecedentes y dieron los argumentos, por tanto esperaba que la modificación se aprobara, pero no fue así, se compromete para la próxima reunión de la Comisión presentar los mismos antecedentes por escrito.

El Concejal Vicente Karelovic Vrandecic, hace presente que en esa reunión estaba presente solamente él como Concejal, la señora Francino y don Francisco Ruiz, él dio su opinión favorable, pero no se aprobó.

El Concejal Sr. Sergio Aguilante Mansilla, agrega que es muy importante que la vía de ingreso a la obtención de estos fondos no puede estar supeditada a la voluntad del Alcalde, si bien de parte de él en la decisión estaba la mejor disposición y voluntad, cree que hay que respetar la institucionalidad y la vía de ingreso, como en este caso que hay que estar improvisando, no debe repetirse una situación de este tipo en una próxima oportunidad donde una decisión tan importante como ésta esté supeditada a un ofrecimiento que se hizo un poco a espaldas de lo que se establece desde el punto de vista de la gestión y control municipal.

Concejal Sr. Mario Pascual Prado, expresa que la experiencia le indica que no se hace esto con los funcionarios, con los profesionales que trabajan en el programa, cree que si la cuenta no se ha movido es porque no se han hecho las actividades con ese equipo, por lo tanto solicita se informe qué ha ocurrido con eso, a lo mejor estaba planificado para diciembre pero el tema de autocuidado no es un tema que se haga en una sesión, debería hacerse por lo menos cada dos meses, pero como nadie le presta importancia, se deja de lado también.

Sr. Presidente Sr. Emilio Boccazzi Campos, entiende que ese es el informe que va a traer para la próxima sesión don Francisco Ruiz; el plan para poder utilizar estos recursos y las razones de por qué no se ha movido la cuenta.

Por tanto por dos a favor y seis votos en contra se rechaza la Modificación Presupuestaria N° 83.

Acuerdo N° 434, por dos votos a favor, del Presidente don Emilio Boccazzi Campos y del Concejal Vicente Karelovic Vrandecic y seis votos en contra, de los Concejales José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado **se rechaza la Modificación Presupuestaria N° 83**, presentada en Informe N° 76, de fecha 30 de Septiembre de 2009, de la Dirección de Administración y Finanzas:



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 83		
DISMINUCION DE GASTOS		
Cuenta		Monto modif. M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	250.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	859.-
22.09	ARRIENDOS	345.-
	TOTAL	1.454.-

AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA		Monto modif. M\$
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	540.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	264.-
22.09	ARRIENDOS	650.-
	TOTAL	1.454.-

JUSTIFICACION: Se modifica el presupuesto municipal 2009, reasignando las cuentas de gastos presupuestarios del subprograma 010432 Capacitación y Autocuidado equipo unidad de intervención familiar para suplementar el subprograma 010411 Envejecimiento Exitoso en M\$ 1.454.-, con el objetivo de financiar viaje a Torres del Payne para 40 Adultos Mayores. Ant. Correo electrónico de Dirección de Desarrollo Comunitario, de 29.09.2009.

ANT.: 5851.-

Concejal Sr. Roberto Sahr Domian, procede a explicar la Modificación Presupuestaria N° 82, por \$3.000.000.- disminuyendo la cuenta de microbasurales para suplementar las cuentas del Subprograma Reparación de Areas Verdes, con la finalidad de realizar labores de fumigación de cipreses en las áreas verdes comunales. Consulta qué ha pasado con la limpieza de basurales clandestinos, porque esta cuenta no ha tenido movimiento.

Concejal Sr. Mario Pascual Prado, agrega que la fumigación además de los recursos, requería la certificación de una persona que lo pudiese hacer y eso implicaba unos cursos en Valdivia, del Sr. Velásquez, consulta si la persona que se hace cargo de la fumigación está certificada, porque la Seremi de Salud prohibió la fumigación si no existía una persona que tuviese la certificación.

Dado que no están presente en la Sesión la Directora ni del Subdirector de la Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos, para poder aclarar el tema, **queda pendiente la modificación N° 82.**

8.- AUTORIZACION COMETIDO CONCEJAL(A)

Sr. Presidente, don Emilio Boccazzi Campos, respecto al cometido de la Concejala Claudia Barrientos, para asistir al Congreso Extraordinario de Educación Municipal, a realizarse en la ciudad de Cartagena, a petición de algunos colegas Concejales, hace presente que no es requerido por la ley que se tenga que aprobar en Concejo el viaje de cualquier Concejal dentro del territorio nacional, que las exigencias están dadas solamente para los viajes al extranjero.

Sra. Secretaria Municipal, aclara que efectivamente podrían viajar sin autorización, pero en la eventualidad que se efectuara alguna sesión de Concejo ordinaria o extraordinaria y no estuviera autorizado por el Concejo a través de un acuerdo, no se podría justificar para el cobro de la dieta, quedaría ausente y no se le cancelaría.

Concejala Srta. Claudia Barrientos Sanchez, manifiesta que este Congreso extraordinario en la temática de educación, fue un acuerdo al que se llegó en el encuentro de Antofagasta al que asistió junto con el Concejal Aguilante y el Alcalde, además por eso el viaje en Septiembre a Santiago, le preocupa que asista sola, porque la temática va a estar dividida en cinco comisiones distintas, pasó en Antofagasta que eran cinco comisiones y lograron cubrir tres, va a pasar lo mismo esta vez, porque



funcionan en paralelo, entonces se requiere que además asista otra persona, entendiéndose que los recursos municipales están escasos. El encuentro es los días 28, 29 y 30 de Octubre, las áreas a tratar son proyecto de ley, subvención especial preferencial y jornada escolar completa, financiamiento e institucionalidad, ejercicio profesional docente y gestión escolar.

Sr. Presidente don Emilio Boccazzi Campos, antes de adoptar el acuerdo señala que el día domingo en la noche le tocó estar con el Alcalde en la inauguración de los Juegos del Bicentenario, pero después hubo una cena y tuvieron la posibilidad de compartir con la Ministra de Educación, con el director de Chiledeportes y las autoridades de educación en general, y ahí se les señaló que todo lo que tiene que ver con los monitores deportivos y lo que tiene que ver con apoyo a la educación podían ser pagados a través de la subvención especial preferencial. Sugiere oficiar a la Corporación haciéndole ver que la propia Ministra de Educación señaló que esto era posible cargarlo a la subvención especial preferencial, porque son recursos importantes que se han estado gastando con recursos propios de la Corporación, y eso podría disminuir el costo de una serie de profesores, profesionales o monitores que hoy día están dando un plus a la educación municipal.

A continuación, somete a consideración de los señores Concejales la participación de la Concejala Barrientos al Congreso Extraordinario de Educación Municipal.

Concejal Sr. Roberto Sahr Domian, sugiere que el pasaje de la Concejala sea comprado a la brevedad, porque muchas veces se compran pasajes a última hora, carísimos, de \$300.000.- más o menos, por lo tanto no esperar a última hora y que en adelante sea así, con la debida antelación.

Sr. Presidente don Emilio Boccazzi Campos, hace presente que es por el tema de Chile compra, pero recuerda que en la administración anterior, se permitía que el propio Concejal comprara su pasaje y luego reembolsaban el valor, lo que permitía acceder a tarifas mejores que las que permite Chilecompras.

Terminadas las intervenciones, se adopta el siguiente:

Acuerdo N° 435, con el voto a favor del Presidente y de los Concejales señores José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado, y la abstención de la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez, **se autoriza la participación de la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez**, para asistir al Congreso Extraordinario de Educación Municipal, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, que se realizará los días 28 - 29 y 30 de octubre en la provincia "Litoral de los Poetas", en la ciudad de Cartagena.

ANT.: 5857.-

9.- VARIOS

Homenaje al Padre Héctor Muñoz Bañas, el **Sr. Presidente don Emilio Boccazzi Campos**, señala que ha recogido bastantes peticiones de la comunidad, de amigos, ex compañeros de colegio, gente ligada a la educación del Liceo Salesiano San José, el Concejal Sergio Aguilante, ya lo había planteado con anterioridad, de rendir un homenaje al Padre Muñoz Brañas, con motivo de celebrarse el próximo 16 de octubre el Día del Profesor, por el inmenso aporte que ha hecho, no sólo en el mundo de la evangelización, sino que preferentemente en el mundo de la educación, sin ser Salesiano ha sido una persona tremendamente importante que ha marcado generaciones, que está bastante delicado de salud y se encuentra en Santiago. Solicita el acuerdo del Concejo, lo que es aprobado, ofreciendo el **Concejal Aguilante**, mayor información para contactarse con la familia que vive en el sector de Las Naciones, para que pudieran recibir el reconocimiento, porque está bastante delicado de salud, como



también sugiere invitar al Director del Liceo San José, porque el Padre Muñoz es de la Congregación Diosesana, pero desarrolló todo su trabajo en la obra Salesiana.

Acuerdo N° 436, con el voto a favor del Presidente y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba homenajear, con motivo de la celebración del Día del Profesor, al Padre Héctor Muñoz Brañas, entregándole una distinción por su destacada labor Educativa y Pastoral en la ciudad de Punta Arenas.

Comodato CODDA, el **Sr. Presidente don Emilio Boccazzi Campos**, informa que por Oficio Ord. N° 69, de fecha 02 de Octubre de 2009, de la directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos, se solicita aceptar en comodato un terreno de propiedad de la Corporación de Defensa de los Derechos de los Animales, ubicado aproximadamente en el km. 9 norte, están construyendo las instalaciones para el canil, ellos trabajan con los perros sueltos que están en la ciudad, el Municipio estaría adquiriendo un terreno adyacente de un poco más de una hectárea, CODDA estaría cediendo una parte para poder construir oficinas para poder hacer las inducciones, llevar a los niños de los colegios, hacer todo un trabajo de internalización del problema. Solicita aceptar el comodato para poder construir vía proyecto FRIL, las instalaciones básicas para que esto se empiece a consolidar como un complejo que tenga no solamente el cuidado de los animales, sino también la educación de los niños y de toda la comunidad y con el objetivo de lograr el plan de control canino.

Concejal Sr. Sergio Aguilante Mansilla, consulta qué pasa con la posibilidad que se había planteado, de un espacio para tener una cantidad limitada de perros en abandono.

Sra. Karina Bastidas, Encargada de Medio Ambiente, responde que se está haciendo el estudio de título de la propiedad contigua al CODDA, para la compra de este terreno y para la construcción del canil municipal, lo que se está votando ahora es aceptar un comodato que el CODDA entrega al Municipio con la idea de aumentar las proyecciones en lo que es educación, se pretende postular a un proyecto FRIL para la construcción de una sala de uso múltiple educativa principalmente.

Concejal Sr. Roberto Sahr Domian, aprueba y consulta cuántas hectáreas son y cuánto vale el terreno que se está comprando, a lo que la Sra. Karina Bastidas responde que son 0,9 hectáreas por un valor de \$27.000.000.-

Concejala Sra. Claudia Barrientos Sánchez, aprueba con la salvedad de que el comodato sea por cinco años o más, ojalá por 10 años, porque el proyecto que va a presentar la Municipalidad debiera ser un proyecto de más larga duración. Se van a invertir recursos públicos que a cinco años puede pasar cualquier cosa, por lo tanto aprueba sólo si es que el comodato es por lo menos a 10 años.

Concejal Sr. Antonio Ríspoli Giner, aprueba en los mismos términos que lo ha hecho la Concejala Barrientos.

Asesor Jurídico Municipal, don Rodrigo Gatica Valenzuela, dice que habría que conversarlo con la gente de CODDA, porque no sabe lo que se había conversado en cuanto al plazo, también se podría hacer por cinco años, renovable y establecer una cláusula de renovación automática.

Se aprueba aceptar el comodato, en los términos señalados.

Acuerdo N° 437, con el voto a favor del Presidente y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba aceptar la entrega en comodato** de una parte del inmueble correspondiente al Lote N° 3, formado por el polígono dos A, dos B tres C, tres D y dos A, individualizado en el plano que se encuentra archivado al final del Registro de Propiedad del año 2003, con el número cuatrocientos catorce a), inscrito a fojas 619, N° 1085 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Magallanes, del



año 2008, a nombre de doña Helia Carolina Tagle Tapia, R.U.T. N° 3.305.216-2, que le fuera entregado a su vez a la Corporación de Defensa de los Derechos de los Animales, por contrato de Comodato suscrito con fecha con fecha 15 de Julio de 2009.

ANT.: 5635.-

Acumulación Puntos Lan Pass, el **Concejal Sr. Vicente Karelovic Vrandecic**, consulta si los kilómetros LanPass, que acumulan los Concejales que viajan constantemente incluso al exterior, se pueden traspasar a la Municipalidad, a lo que se responde que no es posible, pero se deja la inquietud para ver si se puede hacer alguna gestión.

Informe sobre pago de horas Extras en Actividades de Invierno, en otro tema, el **Concejal Sr. Karelovic**, solicita información de las horas extraordinarias pagadas por la Municipalidad el año pasado en los meses en que se realizaron el carnaval de invierno y todos los eventos, y de este año en los meses de agosto y septiembre, porque se ha enterado de que se han pagado millones de pesos en horas extraordinarias.

Sr. Presidente don Emilio Boccazzi Campos, solicita que esta información se les envíe en forma electrónica y por papel.

Pasos de Cebra, el **Concejal Sr. Vicente Karelovic**, hace presente que las demarcaciones de calles se encuentran en franco deterioro, la gente no respeta, cruza en forma sorpresiva y los conductores tampoco las ven, la idea sería una señalización en sig-sag, que son medidas internacionales, 20 mts. antes colocar estos signos o un letrero que diga a 20 mts. un Paso de Cebra, porque nadie respeta y muchas veces los pasos de cebra que se han instalado en Punta Arenas no corresponden al flujo vehicular y peatonal, es demasiado el flujo y los vehículos no se detienen, es mejor poner un semáforo en lugar de un paso de cebra, porque puede haber un accidente fatal en cualquier momento.

Director de Tránsito, don Sergio Oyarzo Alvarez, responde que tal como se informó al Sr. Alcalde, en el mes de abril y fines de septiembre se suspenden todos los trabajos de demarcación, porque el material que se usa en Punta Arenas, termoplástico, lo mismo que la pintura, no se puede aplicar con niveles de temperatura y humedad, porque se borra todo, la demarcación termoplástica dura en promedio seis meses y hoy en la mañana llegaron los permisos para realizar las labores de demarcación usando dos fuentes de financiamiento, la primera es un contrato de arrastre que traíamos como Municipalidad y lo otro, un proceso que está ad portas de adjudicarse con recursos del Gobierno Regional por 65 millones de pesos y lo que plantea el Concejal Karelovic, tiene razón, en el sentido que muchos conductores no lo respetan, pero las líneas de sig-sag están definidas solamente, de acuerdo a la norma chilena, en aquellos lugares que se ubican a mitad de cuadra, por ejemplo Escuela F- 21 Manantiales, está demarcado con sig-sag, porque está en un tramo de la vía y no en un cruce de calle, no se instala en un cruce de calle porque se entiende que el conductor está obligado a llegar a velocidad reducida a una intersección. En algunas vías estructurantes no es recomendable instalar pasos peatonales, por el flujo que tienen, porque más que seguridad se transforman en un riesgo, en su momento se conversó con el Sr. Alcalde, y muchas veces la gente insiste en instalar paso peatonal como por ejemplo en Avda. Frei con Serrano, que la postura del Municipio fue no demarcarla, hubo reuniones con los vecinos y al final se accedió, pero no es recomendable y eso se va a tener en cuenta.

Sr. Presidente don Emilio Boccazzi Campos, agrega que la pintura en Punta Arenas tiene un desgaste mayor, producto del hielo, de las cadenas, de los clavos, sin embargo quizás lo que se pudiera hacer, preferentemente cuando se observa que Carabineros están en otras cosas y no precisamente en este tipo de falta, se pudiera conversar con Carabineros, conversar con el General Yévenes, que está por llegar, que además fue Comisario de la comuna, encomendarle que una vez hecha la demarcación, ellos



puedan ejercer control en los colegios; hace un tiempo atrás señaló que los lomos de toro deberían instalarse antes o después de la entrada a los colegios, es ahí donde se necesita que los conductores lleguen en las condiciones más prudentes, muchas veces se hace control a la salida en Costanera, en 21 de mayo, pero no son seguramente los lugares donde hay mayor afluencia de público, donde interesa que la gente tome hábitos, es necesario reforzar los cruces en colegios.

Director de Tránsito, señala que es efectivo lo que señala el Concejal Sr. Boccazzi, y de hecho el proyecto que aprobó el Gobierno Regional la mayor cantidad de demarcación es en establecimientos educacionales, la ciudad Punta Arenas tiene una complejidad distinta a las otras, aquí hay gente que usa neumáticos con clavos casi todo el año, por lo tanto la pintura no dura, eso se ha comprobado que cuando aparecen los neumáticos con clavos la pintura se borra en una semana.

Entrega de Pasajes, el **Concejal Sr. Vicente Karelovic**, destaca la actuación del CORE que el día Lunes aprobó \$8.000.000.- para pasajes a diferentes instituciones, con esto está apoyando un poco la función del Municipio de entregar pasajes, es una muy buena noticia y hay que aprovecharla.

Concejal Sr. Antonio Rispoli Giner, aclara que esos pasajes son a través de la Municipalidad.

Campaña Electoral, el **Concejal Sr. Mario Pascual Padro**, hace presente una situación que le parece gravísima, se lo comentó el colega Saldivia y después se lo confirmó el colega Ríspoli, de que el candidato Sr. Marinovich ha detenido en la calle al Sr. Ríspoli, para amenazar con golpes al Sr. Karelovic y eso es un hecho gravísimo, porque un Concejal, en su función, es una autoridad de la comuna y habla muy mal de una persona a la cual le tiene estima también, pero le parece reprochable y quiere decirle al Sr. Karelovic que no piensa como él, que tiene mucha diferencia con él, que sin embargo, no va a aceptar una situación de este tipo.

Hace unas semanas atrás se planteó el rechazo de los carteles políticos, fue aprobado en Concejo con el Alcalde incluido, al día siguiente se instala frente al mall un cartel donde aparece el Alcalde, el candidato Marinovic y el Senador Bianchi, o sea, se está fiscalizando de que no se pongan carteles y el mismo Alcalde borra con el codo lo que el día anterior escribió con su mano, le parece gravísimo y pide infraccionar con partes de cortesía a los candidatos que no están cumpliendo, le han pedido incluso que hable con candidatos a Concejales de la elección pasada, para que borren sus carteles y aquí se está haciendo otra cosa totalmente distinta.

Transparencia, el Concejal Mario Pascual, insiste en el tema, haciendo presente que desde que asumió en Febrero ha estado haciendo peticiones, y una de ellas es que se investigue cuánto sale la pintura especial para que no exista rayados y no ha tenido respuesta, ninguna respuesta a todas sus peticiones, le solicita a la Sra. Marlene Lira, que le informe qué tiene que hacer o a quién dirigirse para que de una vez por todas se cumpla con esto.

Monitores Deportivos, por otra, el Concejal Mario Pascual, dice que en la Corporación Municipal de Educación hay monitores deportivos que tienen sueldo de 350 mil pesos todos, excepto dos que tienen sueldo de más de un millón, por ser amigos de otros amigos, y eso le parece gravísimo, porque en esa cena se debe haber dicho que tienen todos el mismo sueldo, porque están catalogados igual; eso está dentro de la información que se ha pedido pero no ha habido respuesta.

Agrega, que se ha informado por la prensa, de la licitación del **Plan Regulador**, y corresponde que se pueda licitar en forma directa por parte del Alcalde cuando hay fondos de terceros, se está transgrediendo parte de un acuerdo y no va a entrar en discusión, pero solicita se informe a todos los Concejales, quiénes son las distintas



consultoras que participaron en la licitación, los montos, quiénes son los integrantes de la empresa que se adjudicó, el nombre y RUT de cada uno de los socios, de los representantes, incluyendo el de la empresa.

Sr. Presidente don Emilio Boccazzi Campos, señala que de ser efectivo las amenazas que sufrió el Concejal Karelovic, no le parece adecuado, no le parece lógico. Respecto al tema de los letreros, señala que Inspecciones solamente notifica y son los Jueces quienes infraccionan, pero en la experiencia, el año 2004, en período político, de haber sido sancionado con una infracción de 5 UTM por haber puesto una bandera arriba de una carpa, exige que cuando no se está en período político se cumpla como corresponde, entiende que hay carencia de personal, pero así como se tiene rigurosidad con las personas que están construyendo sin los permisos de edificación, conductores que se estacionan en el centro de la ciudad no respetando plenamente la ley de tránsito, se da mayor énfasis al tema, solicita al Jefe del Departamento de Inspecciones, se envíe al correo un informe de qué se ha hecho en estas últimas semanas, a quiénes se ha notificado, incluyendo las fotos digitales de las infracciones, para tener nociones y poder exigir al Juzgado de Policía Local respectivo que haga cumplir la ley.

Por otra parte, manifiesta que no comparte con el Concejal Pascual, el SEC puede financiar, no dijo que se tenía que uniformar los sueldos de los monitores, las personas a quienes se refiere, uno es ex campeón chileno de ajedrez, tablero olímpico que hoy día además está aplicando un método de enseñanza, la matemática a partir del tema del ajedrez, es un tema tremendamente innovador, único, singular, y el otro es el mejor deportista calificado por el Círculo de Periodistas Deportivo el año 1984, con 25 a 30 años de trayectoria deportiva que está haciendo una labor importantísima en la Escuela Villa Las Nieves, Escuela Portugal y Padre Hurtado, está trabajando en formación, no se puede comparar esto con soldados o arquitectos, porque no hay lógicas de mercado, hay especialidades, especificidades que no se pagan con lógicas de mercado, no está defendiendo que haya diferencias de sueldo a partir de ese criterio, pero es interesante que su opinión quede reflejada.

Concejal Sr. Mario Pascual, responde que no tiene problemas que a las dos personas que menciona, que las respeta por lo demás, estén contratadas y tengan el sueldo que si se lo merecen lo tengan, ninguno de los dos tiene una carrera ni técnica, ni universitaria, como otros, pero sí decir que no se les contrate de la misma manera, que tengan un cargo distinto, por un tema de convivencia, intraorganizacional que no corresponde, contrátesele como expertos por último, pero no en los mismos términos, porque con justa razón aquel que es profesor de educación física y es monitor deportivo que estudió en la Universidad se puede sentir en desmedro de alguien que por tener una habilidad, tener mucha experticia, por lo demás está solicitando la información, porque lo ha sabido por el correo de las brujas, ni siquiera está haciendo un juicio, es una información que se está solicitando, que la Corporación Municipal de Educación informe, además, se cumpla el compromiso de que el Secretario General se iba a ir cuando terminara la Consultoría.

Concejal Sr. José Aguilante Mansilla, solidariza con lo que le ha ocurrido al Concejal Karelovic, le parece una situación inaudita y de alguna manera es el reflejo de cómo este período pre electoral ha ido adquiriendo ribetes de bastante preocupación, como autoridades resulta difícil llamar a la cordura a tomar conciencia, si efectivamente se ve propaganda donde aparece el Alcalde, lo conversó con él personalmente y lo plantea como inquietud que de algún modo hace ruido y genera una situación de dificultad de hacer un llamado a tomar conciencia cuando como Cuerpo Edificio se está incurriendo en la misma situación, agregando que en la última reunión ordinaria planteó que había hecho gestiones con el Departamento de Inspecciones, le consta que ellos han cumplido con lo que les corresponde, lo propio hizo con el Prefecto de Carabineros, quien adujo que inmediatamente se conociera quiénes son los responsables de cada uno de los comando iban a cursar los partes correspondientes, pero parece que hay una situación bastante preocupante en la responsabilidad que le cabe a los Juzgados de



Policía Local, también tomó contacto con la Jueza, se estableció que iban a tomarse medidas radicales, incluso podrían eliminar algunos letreros que transgreden la normativa legal, pero eso no ha ocurrido, parece que hay que pedir cuentas a los organismos judiciales que corresponda.

En el tema del estudio del Plan Regulador de la Comuna, si bien es cierto la adjudicación no requiere de la aprobación del Concejo, pero por tratarse de un tema trascendental para el futuro de la ciudad y aún cuando sea financiado con recursos de terceros, al Concejo le asiste la facultad de fiscalizar, lamenta no haber tenido ninguna información formal y hayan tenido que enterarse a través de la Prensa. Aprovechando que está presente en la sesión la Profesional Sra. Patricia Jiménez, solicita cuál es el ámbito de jurisdicción y de competencia que tiene que ver el cargo, entiende que es Asesora urbanista, incluso había un cuestionamiento relacionado con la amenaza de un candidato ya mencionado, por otra parte saber cuál es el ámbito de la fiscalización, cómo se ha dado este proceso de adjudicación del Plan Regulador, cuál fue la responsabilidad que le cupo al equipo técnico, si tuvo responsabilidad en las bases de licitación, qué posibilidad hay de generar algunos cambios si ya se produjo la licitación, pero es importante que puedan ser acogidas las propuestas de un trabajo disciplinario y no solamente con un equipo técnico.

Paro de Profesores, por otra parte, le preocupa que se anuncie un nuevo paro de profesores para el próximo martes 13 de Octubre, sabe que había un compromiso del Alcalde con el Secretario de la Corporación Municipal a reunirse con los dirigentes del Magisterio, pero se ha informado que no llegaron a esta reunión, consulta si efectivamente ocurrió lo que se señala en la Prensa, que minutos antes de que comenzara esta reunión, se avisó que no podían concurrir, pregunta si esta actitud de no asistir a una reunión tan importante tiene costos, cuál es la postura de la Municipalidad, grado de responsabilidad de los costos para estudiantes de la educación pública de la comuna.

Feriantes de Avenida Frei con Salvador Allende, el Concejal Sr. José Aguilante Mansilla, consulta qué grado de compromiso hay en el ofrecimiento que se habría hecho por parte del Alcalde, de instalar un cortaviento y de cambiar el emplazamiento a otro terreno hacia el lado Poniente a las mujeres feriantes de Avenida Frei con Salvador Allende, si hay alguna fecha, qué determinación se va a tomar.

Por otra parte, solicita información respecto al proyecto, de **fuegos artificiales**, que la Municipalidad postuló al CORE, con motivo del Bicentenario y que habría sido rechazado, declaraciones del Presidente de la Comisión de Cultura planteaba que no le parecía que fuera un proyecto viable.

Sr. Alcalde Subrogante don Mauricio Torres Barría, solicita la posibilidad de recopilar los temas pendientes para traer la información en la próxima semana, dado lo avanzado de la hora.

Sr. Presidente don Emilio Boccazzi Campos, señala que sólo quedan tres intervenciones. En el caso puntual de la feria de Avda. Frei con Salvador Allende, funciona en el bandejón que hace mucho tiempo fue destinado en homenaje a uno de los fundadores del barrio 18 de Septiembre, don Ernesto Guajardo Gómez.

Respecto del Plan Regulador, solicita que antes de la próxima sesión se pudiera tener un resumen de cómo se ha dado el proceso, un cronograma, porque se ha ido parchando la ciudad, recuerda que el Líder no se podría haber construido donde está construido, la Universidad de Magallanes no podría haber hecho las inversiones que ha hecho. Solicita a la Sra. Patricia Jiménez, que pudiera señalar algunas precisiones.

Sra. Patricia Jiménez, Asesora urbanista, se compromete en la próxima sesión hacer una presentación sobre el informe de evaluación, los criterios que se aplicaron, el informe de los equipos respectivos con su RUT. Señala que, al margen de lo que dice el



Dictamen de Contraloría que el Concejo en este caso tiene facultades fiscalizadoras y no resolutivas, el Concejo tiene un rol fundamental en esto, es clave porque no sólo participa en las instancias de participación ciudadana ligadas al desarrollo del plan, sino que por ley aprueba el Plan Regulador. La Comisión Técnica se designa por decreto alcaldicio, es un equipo multidisciplinario municipal que evalúa las distintas etapas y los informes respectivos de las distintas etapas, incluyendo la etapa de adjudicación, y por ende propone al Alcalde las tres mejores ofertas y recomienda la que mejor representa los intereses del Municipio, eso está establecido en las bases técnicas y administrativas que fueron aportadas íntegramente por el Ministerio de la Vivienda y que el Municipio ha asumido a través de mandato en calidad de mandatario. Se ha hecho de acuerdo a lo establecido en las bases, en forma correcta, transparente.

Respecto a lo que se ha señalado en la Prensa, hace presente al Concejal Sr. Karelovic que le parece poco prudente que se cuestione su idoneidad, porque en calidad de Asesora urbana es coordinadora del estudio, pero no tiene la facultad de aprobarlo, por tanto no cabe el cuestionamiento respecto de conflicto de intereses que se pudieran crear con ningún tipo de empresario privado u otro ente público en la región, y por otra parte todos los funcionarios municipales tienen la libertad de tener y ejercer el pensamiento político fuera del horario de trabajo.

Presidente Sr. Emilio Boccazzi Campos, manifiesta que no es momento para tratar temas personales, hace referencia a los motivos y trámites que lleva la actualización de un Plano Regulador, y solicita que el tema sea tratado en el punto de la Tabla de la próxima sesión, como también alguna información respecto al tema de los feriantes de Avda. Salvador Allende con Avda. Frei.

Concejal Sr. Sergio Aguilante Mansilla, solicita tener más participación del Concejo en temas tan relevantes como es el tema del Plan Regulador, ocurrió la vez pasada con la presentación de la Consultora en el tema de la Corporación, por los medios de prensa se han enterado de situaciones prácticamente resueltas, se dieron un tiempo de 15 días para revisar los documentos, pero están en desventaja porque no pueden plantear su postura, en consecuencia que el Alcalde y la Consultora dan a conocer hechos consumados que no han tomado la decisión de ellos, en este caso la licitación fue adjudicada, pero los Concejales también tienen derecho a plantear sus opiniones. Como recomendación le pide a la Sra. Patricia Jiménez que ojalá se atenga al tema técnico, porque el tema de los emplazamientos no le hacen bien a las cosas personales.

Concejal Sr. Roberto Sahr, no pone en duda lo que se ha dicho respecto a la amenaza que ha tenido el colega karelovic, cualquiera puede cometer errores, se puede equivocar, pero eso no puede ser motivo de amenazas personales y menos amenazas físicas. En cuanto a la Sra. Arquitecto, puede ser por su poco tiempo en la Municipalidad, pero este no es un territorio de disputas entre Concejales y funcionarios, aquí solamente tiene que verse la parte profesional.

Aclaración Acuerdo de Concejo, para aclarar un tema, el Concejal Sr. Roberto Sahr Domian, señala que hay un certificado de fecha 26 de agosto que dice "... se rechaza modificar el Acuerdo de Concejo N° 367 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 30 Ordinaria de 12 de agosto mediante el cual se autorizó la participación del Concejal Sr. Roberto Sahr Domian al Seminario Taller Presupuesto Municipal 2010, en el sentido que no se acoge la petición de ampliar los días de cometido", aclara que no pidió que se amplíe los días de cometido, sino que pidió en su oportunidad a Secretaría que el cometido sea igual que siempre para todos los Concejales, desde el día antes hasta el día después del cometido, independientemente se haya pagado su pasaje solo o haya ido por su cuenta, ello porque la respuesta que se le dio fue de que el cometido fue un solo día, porque no fue la Municipalidad quien le compró el pasaje.

Trae algunas sugerencias en el tema de la basura, para la nueva licitación, que las va a presentar por escrito.



Solicita al Sr. Alcalde Subrogante, poder tener una reunión la próxima semana para discutir el informe de auditoría de la Corporación, por cuanto el Alcalde titular dio un plazo de 15 días y ya van 12.

Respecto al Plano Regulador, aún siendo una atribución del Alcalde asignarlo directamente, estando en terreno en Tierra del Fuego se enteró por la radio que había sido asignado, en un momento pensó que la radio estaba equivocada, pero posteriormente recibió una llamada de parte de un medio de comunicación escrito que lo confirmó y sus declaraciones en el diario La Prensa Austral fueron porque estaba muy molesto, esto ha sido una bofetada al Concejo Municipal, porque se ha traído para aprobación cosas casi insignificantes, porque se ha dicho que todo va a pasar por acá por respeto, y esto que sí es importantísimo para la comuna, como dijo el colega Karelovich se bai paseó. También quiere saber quiénes son los socios, los dueños, los RUT., los intereses que tengan los dueños de esta empresa que se adjudicó.

Mercado Municipal, la **Concejala Sra. Claudia Barrientos Sánchez**, consulta cuántos locales van a ser y cómo se van a distribuir en el nuevo Mercado Municipal, porque ha recibido varias consultas respecto a cómo postular, qué requisitos van a pedir, le gustaría tener antecedentes para poder dar respuesta.

En otro tema informa que en la **9ª Asamblea Nacional de Municipalidades en Antofagasta**, a la que asistió con el Concejal Sr. Aguilante y el Sr. Alcalde, hubo reuniones en cinco áreas, se dividieron para mejorar la participación como Municipio, ella participó en la Comisión de Educación, en la que hubo dos propuestas, el Alcalde de una Municipalidad de Santiago propuso entregar los colegios municipalizados al Ministerio de Educación si de aquí a diciembre no se solucionaba el problema del financiamiento, no hubo acuerdo, se conversó y al único acuerdo al que se llegó fue generar un encuentro temático de educación para trabajar no solamente la ley General de Educación sino que el proyecto de ley de fortalecimiento de la educación pública que debiera estar en el Congreso. Producto de eso el Alcalde la semana pasada le solicitó reemplazarlo en una comisión técnica en Santiago, el 25 de Septiembre, que funciona en la Asociación Chilena de Municipalidades. En esa Comisión estuvieron presente Directores de Educación Municipal, más el Secretario Interino de la Corporación Municipal de Educación de Punta Arenas, don Hermes Hein, y lo que se trabajó ahí fueron las temáticas que se iban a desarrollar en Cartagena los días 28 y 29 de Octubre. Luego de ese viaje, solicitó al Alcalde poder participar en la reunión de Puerto Montt, a la que viajaron don Emilio Boccazzi y un profesional de la Dirección de Obras del Municipio para ver la arena de Puerto Montt, que se quiere replicar en Punta Arenas, además le correspondió, como Presidenta de la Comisión Social y Educación, ver el proyecto que tiene que ver con la flota de buses escolares con que cuenta la Municipalidad de Puerto Montt, cuentan con 17 buses escolares, se iniciaron con 5 y ahora pretenden llegar a 25, totalmente gratuitos para los niños de los colegios municipalizados, ellos atienden especialmente a niños del sector rural hacia la ciudad de Puerto Montt, distinto a lo que se pudiera instalar en Punta Arenas. Hay un pre acuerdo de que pudiera viajar don Luis Antonio González a Estados Unidos, el costo de importación de cada bus es de 12 millones de pesos en Puerto Montt, en Punta Arenas, como tenemos Zona Franca debiera disminuir el costo en al menos 2 millones de pesos, por lo tanto el costo sería de alrededor de \$10.000.000.- no estuvo en esa reunión pero pudo ver los buses, en las condiciones que vienen, ellos tienen un Servicio Técnico que les asegura la importación de cualquier repuesto que se pudiera requerir, como se está elaborando el Presupuesto del 2010 sería importante mirar esa posibilidad. Solicitó al Director de Educación Municipal de Puerto Montt, envíe el proyecto general, con todos los costos que implica; gastos de mantenimiento, combustible, conductores, etc., del costo que implicaría pensar en una flota de buses para el transporte gratuito de los niños de colegios municipalizados.

También visitaron el Liceo Politécnico Miramar, la experiencia que tienen con un Consejo Empresarial que les presta asesoría técnica y que pudiera hacerse en el caso de los colegios técnico profesional en la comuna de Punta Arenas.



Va a enviar por correo electrónico a los Concejales Ríspoli y Karelovic, los antecedentes del proyecto de ley de fortalecimiento de la educación pública indicando que todo lo relacionado con el Congreso está en la página www.munitel.cl, y se compromete enviar, cuando le llegue desde Puerto Montt, el proyecto de los buses a cada uno de los Concejales.

Sr. Presidente, don Emilio Boccazzi Campos, respecto al tema de los buses, dice que en el mes de noviembre viaja a Estados Unidos la persona que está a cargo del tema en Puerto Montt, ya se han sumado las Municipalidades de Calbuco y Maullín y solicita al Secretario Comunal de Planificación y al Administrador Municipal arbitrar todas las medidas, porque esto lleva tiempo, generar visa y toda la tramitación que implicaría traerlos, son buses del año 97 - 98 y podríamos sumarnos y eso va a obligar comprometer recursos del 2009 o 2010, dejarlos en el presupuesto, se paga solamente el costo de internación y transporte, los buses son gratuitos, es aporte de algunos estados de Norte América que han hecho que la Municipalidad de Puerto Montt ya tenga 17. Cede la palabra al Secretario de Planificación, don Luis Antonio González, quien señala que firmando un convenio tipo con la Municipalidad de Puerto Montt, junto con Maullín, Collipulli, Puerto Saavedra, ellos facilitan a todos los expertos que van, técnicos que revisan los buses, ellos vía e-mail nos envían todos los antecedentes y nosotros decidimos cuáles. La idea es sumarse en este viaje y poder traer unos seis buses para la Municipalidad de Punta Arenas, de lo contrario va a ser un viaje perdido a Puerto Montt.

Concejal Sr. José Aguilante Mansilla, solicita se les haga llegar la información.

Sr. Alcalde Subrogante, sugiere realizar una reunión de Régimen Interno, de manera de ordenar el trabajo de los Concejales con los funcionarios municipales, por la cantidad de requerimientos de cada uno y en ese sentido ver en conjunto cómo se van a hacer esas solicitudes, si van a ser por escrito, a través del Alcalde, o directamente al Departamento de Control, porque de no ser así nunca se va a lograr satisfacer la cantidad de solicitudes que están haciendo en todas las sesiones de Concejo, ello con el objeto de ordenar un poco el trabajo y hacerlo más eficiente.

Sr. Presidente Don Emilio Boccazzi Campos, dice que hay temas que resolver ya, como por ejemplo el tema del Mercado, los locales de la costanera, sugiere tomar varios temas para tratar y se les cite a reunión de Comisión.

Campeonato Nacional de Básquetbol Senior 2010, el **Sr. Presidente, don Emilio Boccazzi Campos**, comenta que personas de la región viajan a Chillán a participar en el Campeonato Nacional de Básquetbol Senior y la intención es traer el año 2010 el campeonato en las cinco categorías a la ciudad de Punta Arenas, lo que permitiría tener los juegos senior del Bicentenario en nuestra ciudad, por tanto solicita el acuerdo para respaldar la petición ante el máximo organismo, lo que es aprobado en los términos que se señala.

Acuerdo Nº 438, por la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la solicitud del Concejal Sr. Emilio Boccazzi Campos, en el sentido de respaldar la propuesta efectuada por la Asociación Regional de Básquetbol de Punta Arenas, y que dice relación con que nuestra ciudad sea Sede del Campeonato Nacional de Básquetbol Senior el año 2010.

Rechazo a Versiones vertidas por empresario Mario Mancilla Oyarzun, el **Sr. Presidente don Emilio Boccazzi Campos**, solicita la posibilidad de tomar un acuerdo para rechazar las expresiones vertidas por el empresario Mario Mancilla, respecto de los dichos, que habría señalado que este Concejo tendría acuerdos previos de dudosa índole. Le parece que no es un trato digno respecto de una persona que ha prestado servicios por muchos años en el Municipio, sin la idea de agravar más el conflicto, poder



poner las cosas en su lugar, señalando que todos los Concejales expresaron sus posiciones en forma transparente y no se puede apelar a porque beneficiarios de este rechazo entre comillas, o personas que se sintieron interpretadas y hayan saludado a algunos o todos los Concejales, lo utilice este empresario para poder menoscabar la labor del Concejo, que dio muestras contundentes de tener independencia de los poderes económicos y rechazó un servicio que bajo todos los fundamentos les parecía que era el más adecuado.

Por tanto, solicita redactar una nota de molestia como expresión de Concejo Municipal para rechazar estas expresiones que no contribuyen en nada a las relaciones armónicas y transparentes que tiene que haber entre un empresario que presta servicios al Municipio, porque aquí nadie ha descalificado a este empresario, lo que se ha señalado han sido hechos objetivos.

Por otra parte, solicita a la Administración Municipal, que genere una Comisión para ver cómo avanzar en el tema, si el proceso licitatorio pasado se cerró o no, porque los días pasan muy rápido y el 1º de enero tendría que estar resolviéndose el tema de la recolección de basura.

Concejal Sr. Roberto Sahr Domian, expresa que independientemente de lo que haya votado cada uno, unos a favor, otros en contra, el Sr. Macilla dice que los Concejales que votaron en contra a la propuesta del Alcalde (textual) **“su decisión había sido negociada con anterioridad, seguramente a cambio de otras retribuciones de dudosa índole.”** Encuentra que estas declaraciones son injuriosas, denigrantes y justamente iba a pedir el acuerdo del Concejo para hacer una declaración pública rechazando estas imputaciones, porque cada uno libremente y en conciencia vota las distintas posiciones, si damos pie para que cualquier persona que se sienta perjudicada con un acuerdo del Concejo pueda tener tribuna para injuriar y denigrar, no vamos a llegar a ninguna parte, por tanto, confirma, reafirma y aprueba la proposición de hacer esta declaración, en los términos más fuertes posibles.

Concejal Sr. Pascual Prado, agrega que esto es un tema que afecta no a la persona que encarna el rol de Concejal, por lo tanto hoy día son seis los catalogados como coimeados, mañana puede ser malquiera, incluso los que hoy día no aparecen nombrados, por lo tanto rechaza las imputaciones y está de acuerdo con la proposición.

Concejal Sr. José Saldivia Díaz, quiere dejar claro que como Concejales están permanentemente expuestos a las críticas, dice que la declaración debiera ser un rechazo a las expresiones que califican las decisiones que libremente y de acuerdo a sus atribuciones toma el Concejo, porque eso fue lo que aconteció, el Concejo tomó atribuciones que de acuerdo a la ley tiene, se puede aceptar las críticas tanto a favor o en contra, su rechazo radica en quien critique las atribuciones que de acuerdo a la ley tiene el Concejo Municipal, y concurre con su aprobación en este sentido de que se puede aceptar las críticas de cualquiera frente a las actuaciones públicas, pero nadie puede criticar las atribuciones que por ley tienen para ejercer el cargo que por ley están desempeñando, no se pueden objetar las decisiones en torno a la atribución legal que tiene el Concejo y por supuesto en los términos en que se manifiesta.

Concejal Sr. Vicente Karelovic Vrandecic, rechaza categóricamente las expresiones del Sr. Mancilla y se adhiere a lo expresado por el Sr. Saldivia.

Concejal Sr. José Aguilante Mansilla, también se adhiere y propone ser más preventivos en situaciones como esta, porque han aparecido todos en los medios de comunicación de una forma muy dispersa, eso tampoco es positivo, asumiendo todas las razones que se han dado, que las comparte, señala que es importante actuar más como Cuerpo Colegiado y efectivamente aparecer con una opinión más unitaria que dispersa.



Se aprueba la proposición en los términos que se señala, quedando el Concejal Sr. José Saldivia Díaz, en redactar la nota correspondiente.

Acuerdo N° 439, por la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba rechazar las expresiones vertidas por el empresario Sr. Mario Mancilla Oyarzún, en el diario La Prensa Austral el día Martes 29 de Septiembre de 2009, crónicas 2 y 3, que califican las decisiones que libremente y de acuerdo a sus atribuciones toma el Concejo, lo que no contribuye en nada a las relaciones armónicas y transparentes que tiene que haber con un empresario que presta servicios al Municipio, ello a raíz del rechazo de la adjudicación de la Licitación Pública denominada "Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios de la comuna de Punta Arenas". Por tanto, se procederá a redactar por parte del Concejo una nota de molestia en la cual se exprese lo señalado.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 18:30 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

CAMPOS

ENTE (S)
CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL

EMILIO BOCCAZZI

PRESID